

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 435/2020

 Fecha Resolución: 19/05/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS(PARA GASTOS SOCIALES)

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto, considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
231,00	480,00	Asistencia social primaria. Transf. corrientes a familias e instituciones sin fines de lucros.	1.139,33€
TOTAL GASTOS			1.139,33€

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
231,00	480,13	Transferencias corrientes. A familias e instituciones sin fines de lucros(subv.:Reparto de Alimentos y Medidas de Acompañamiento)1.139,33 €(GFA19000027)	1.139,33€
TOTAL GASTOS			1.139,33€

Código Seguro De Verificación:	wnugWaNt23+4L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	19/05/2020 12:42:40
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	19/05/2020 13:08:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wnugWaNt23+4L73fa8tWRA==		



Segundo: El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J. Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	wnugWaNt23+4L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	19/05/2020 12:42:40	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	19/05/2020 13:08:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wnugWaNt23+4L73fa8tWRA==			